

# Etnicidad en Guatemala

Un análisis histórico, que ocurre en el marco del reconocimiento de que la diversidad étnica y cultural de los habitantes del actual territorio guatemalteco data de la aparición de los españoles. Sus formas de organización también se imprimieron con las funciones de la estratificación social; También se sabe que también hubo lucha y rivalidad para el control territorial y los recursos. Antes de la llegada de los españoles, la geografía de lo que ahora es Guatemala era parte del complejo de mosaicos étnicos. En la región de Guatemala hoy, el estado más poderoso y más grande es el reino de K'iche, cuya capital es Q'Umarkaj. El dominio K'iche 'puede lograr su extensión máxima a mediados del siglo XVIII, cuando se extienden desde lo que se convertirá en Soconusco, en las tierras bajas del Pacífico, hasta las tierras altas que luego se convirtieron en la verdad. Durante ese tiempo, K'iche 'llevará a cabo energía en el área de alrededor de 25,000 kilómetros cuadrados y la población estimada de un millón de habitantes. El estado de K'iche se desarrolló para el norte y el este. Los pequeños países de Tz'ujiles y Kaqchiques en el sur y este, en las regiones Xinkas y Poqomame. La recién nueva República de América surgió de la independencia del reino español propuso brevemente los ideales de los ciudadanos basados en la igualdad, las garantías individuales y la implementación de los derechos sin diferencias de la propiedad étnica, cultural y religiosa, que incluían personas indígenas, para garantizar que la garantía Lealtad de la población a la nueva nación. De hecho, estos fueron los tribunales de Cádiz, que presentaron por primera vez (9 de febrero de 1811) el concepto de igualdad legal, incluida la población indígena, "natural" junto con los españoles. Ante la idea de la igualdad, la unidad étnica se hereda de una colonia suspendida, que se actualizará en el nuevo contexto de la nación liberal. Es decir, cómo la ideología de la nación en Guatemala iba a asumir cómo la élite de la creola colonial representaba esto como un grupo dominante. Los cambios políticos no restaron el poder, porque continuó determinando las reglas de la nueva república de la ideología y el comportamiento oligárquico. Además de Croy, los herederos de la República, los españoles eran los pueblos indígenas que vinieron de la República de los Indios, con su carácter subordinado y corporativo. Entre ellos, "Casta", Mestizos, Radinos y Guatemala Society ya son elementos socialmente reconocidos y básicos. Al mismo tiempo, sin embargo, al pasar la Sociedad Colonial, Mestizos pudo ganar una mayor presencia y cambiar de una posición semi -Galica al estado de un ciudadano. Una base específica que justificar un nuevo proyecto republicano. Por ejemplo, para expandir la regla territorial de la nueva potencia, el estado de Guatemala trató de fortalecer el sistema municipal implícito para Creol y Radino, la fuente de electricidad y recursos. En esta dinámica histórica, Radino se ha convertido en el representante ideal de la idea de Guatemalteco de "degeneración" cultural e histórica, que se ha proyectado socialmente como un factor de retraso moderno exigente. Finalmente por su condición de libre y propietario en el país y en la ciudad, mientras que los pueblos indígenas y una gran parte del XX.

Esta dinámica les permitió crear una mayor distancia cultural a sus orígenes indígenas, independientemente del grado de hibridación cultural y la desalineación biológica.

Por razones racistas y culturales, fueron la mayoría del segmento del ideal criolla para la nueva nación, por lo que solo disfrutaba de los derechos políticos. Por lo tanto, se suponía que tal situación solo podía superarse en mucho tiempo y en la medida en que pudieron superar una serie de factores culturales que eran típicos del grupo dominante.

Las medidas para la "asimilación" influyeron en la vida diaria de los pueblos indígenas con la fuerza de los cambios en sus comunidades. Para fortalecer el poder central y la aplicación del principio de "igualdad de oportunidades", se promovió la extinción progresiva de las formas indígenas de poder municipal y se prefirió la entrada de ladinos en esta área. En esta nueva dinámica de "civilización", Radino fue preferido frente a los pueblos indígenas por cuatro razones. Se ubicó principalmente en la gama media del sistema de castas heredado de la colonia en el estado de Mestizo. Este tipo de intimidad con el ideal de Creol es esencialmente ciego, y debido al hecho de que la mayoría de los miembros dominaron a los castellanos, incluso si tienen características culturales comunes con los pueblos indígenas. Se ha fortalecido. Hubo varias fluctuaciones en la ciudadanía indígena, cambiando de las condiciones de censura en 1825 a la visión de protección conservadora. En diciembre de 1839, el Consejo Constitucional promulgó la Ley de Garantía, que ordenó la clase indígena de la República y reconoció la ciudadanía, pero tiene un límite muy grande que se ha reducido a la ciudadanía pasiva. La nueva Ley de Configuración el 19 de septiembre de 1851 se ha vuelto más exclusiva para los ciudadanos del censo. Core Hidor ha fortalecido a su tutor antes del abuso de Radino, de hecho, fue alentada y devuelta la ciudadanía étnica a los problemas locales.

Todas estas dinámicas han legitimado la formulación de la ciudadanía indígena.